

Envejecer desde una perspectiva de derechos

22 de Julio de 2015



CONCEPTUALIZACIÓN

DERECHOS SOCIALES

Humanizan a los individuos, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan.

Ordenar y corregir las desigualdades que existe entre las clases sociales.

Son garantía de igualdad y libertad entre los ciudadanos y ciudadanas.

TIPOS DE DERECHOS SOCIALES

Clasificación conceptual y cronológica

Derechos de primer nivel o derechos económicos (seguridad social, acceso a los bienes de consumo, prestaciones económicas, etc.)

Derechos de segundo nivel o derechos culturales (acceso a la cultura, a la ciencia, a la educación, etc.)

Derechos de tercer nivel o derechos ambientales

Derecho a la vivienda

Derechos laborales

Derechos a la sanidad

EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA DE 1978

1. Derechos de los ciudadanos por nacimiento.
2. Derechos de los extranjeros y de los apátridas y estado de los extranjeros en España.
3. Garantía de la integridad y libertad de los extranjeros en España.
4. Derecho a acceder a prestaciones sociales y asistenciales.

Artículo 14.1 de la Constitución Española de 1978

DERECHOS SOCIALES

Humanizan a los individuos, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan.

Ordenar y corregir las desigualdades que existen entre las clases sociales.

Son **garantías de igualdad y libertad** reales de los ciudadanos y ciudadanas.

TIPOS DE DERECHOS SOCIALES

Derecho a un empleo y a un salario

Derecho a la protección social en casos de necesidad (jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por enfermedad, maternidad o paternidad, etc.)

Derecho a un medio ambiente saludable, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública

Derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria

Derecho a la vivienda

Derecho a la educación

Derecho a la sanidad

EN ESPAÑA

Constitución

Española de 1978

1. Derecho a **no ser discriminado** por razón de edad.
2. Derecho a la **vida y a la integridad física y moral** de las personas mayores.
3. Derecho al **honor, intimidad y la propia imagen** de las personas mayores.
4. Derecho a **acceder a prestaciones sociales y asistenciales**.

Para leer más, se han ido recomendando otros derechos

1. Dignidad

2. Hábitat y patrimonio cultural y medioambiental

3. El trabajo y el medio: Constitución de "Cuanto al Mejor"

4. Derechos sociales y económicos de la Seguridad Social (Artículo 40 de la

Constitución)

5. Derechos económicos de la Seguridad Social (Artículo 40 de la

Constitución)

www.mjusticia.es

Posteriormente, se han ido reconociendo otros derechos:

1. Incapacitación
2. Sistema de pensiones contributivas y no contributivas
3. Participación social y ciudadana: Creando la entidad de “Consejo del Mayor”
4. Derecho a ser atendido en situación de dependencia: Ley 39/2006 de 14 de diciembre, comúnmente llamada **LEY DE LA DEPENDENCIA**

Punto de inflexión

Asignación de prestaciones y servicios adecuados e individualizados

Paliar los efectos de la dependencia y promover la Autonomía Personal

LEY DE LA DEPENDENCIA

Punto de inflexión

Asignación de prestaciones y servicios adecuados e individualizados

Paliar los efectos de la dependencia y promocionar la Autonomía Personal

PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

El Estado de bienestar debe garantizar la seguridad
de los adultos mayores y promover su bienestar
a través de:
• Políticas económicas
• Políticas sociales
El gobierno es responsable de garantizar
la seguridad de los adultos mayores.

POLÍTICAS MUNDALES SOBRE ENVEJECIMIENTO

El desarrollo mundial sobre el envejecimiento -
2007

Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Económico
- 2007

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Seguridad Internacional
- 2015

PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR

DERECHOS SOCIALES EN EL SISTEMA ESPAÑOL

- Constitución española: derecho de
solidaridad para todos los ciudadanos.
- Derecho a pensiones, servicios sociales y
asistencia. Jubilación, vejez y
incapacidad temporal.
- Derecho de Autonomía Personal.
- Derecho de Dependencia.

POLÍTICAS MUNDIALES SOBRE ENVEJECIMIENTO

**II Asamblea mundial sobre el envejecimiento -
2002**

**Conferencia Ministerial de la Región Económica
para Europa de Naciones Unidas
2007**

**Año Europeo de Envejecimiento Activo y la
Solidaridad Intergeneracional
2012**

PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

Miembros de pleno derecho de la sociedad

Deben tener asegurado el respeto y ejercicio de los derechos fundamentales en:

- El plano individual
- El plano social

Las personas no pierden con la edad los derechos inviolables que les son propios

DERECHOS SOCIALES EN EL SISTEMA ESPAÑOL

- **Constitución española:** régimen de seguridad social para todos los ciudadanos.
- Derecho a pensiones contributivas y no contributivas: **jubilación, viudedad e incapacidad temporal.**
- Promoción de la **Autonomía Personal.**
- Prevención de la **Dependencia.**

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Transparencia, honestidad, credibilidad, madurez y responsabilidad

Objetivos claros y medibles de calidad y servicio al cliente

Respeto al cliente y al medio ambiente
Atención personalizada, flexible, rápida y eficiente
Mejora continua y desarrollo

ATENCIÓN AL CLIENTE



MEJORA CONTINUA



MEJORA CONTINUA



MEJORA CONTINUA



IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LAS EMPRESAS

"Equilibrio entre crecimiento económico, honestas social y aprovechamiento de recursos"

"Responsabilidad Social Empresarial"

Elaborado por

Elaborado por

Elaborado por

CONSEJO DE EMPRESAS RESPONSABLES Y SOSTENIBLES

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Necesidad de una sociedad
**consciente, madura y
responsable**

Obligación moral y legal
de cuidar a nuestros
mayores

Una sociedad para todos:
En la que cada persona, con sus propios
derechos y responsabilidades, tenga una
función activa que desempeñar

Necesidad de una sociedad
**consciente, madura y
responsable**

**Obligación moral y legal
de cuidar a nuestros
mayores**

Una sociedad para todos:

En la que cada persona, con sus propios derechos y responsabilidades, tenga una función activa que desempeñar

IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LAS EMPRESAS

**"Equilibrio entre crecimiento
económico, bienestar social y
aprovechamiento de recursos"**

**"Responsabilidad Social
Empresarial"**



“Responsabilidad Social Empresarial”

Un ejemplo....

SELLO SALUUS AHA

Certificación de Calidad que acredita las buenas prácticas de aquellas entidades, empresas y organismos que fomentan un envejecimiento activo y saludable.



Un ejemplo....

SELLO SALUUS AHA

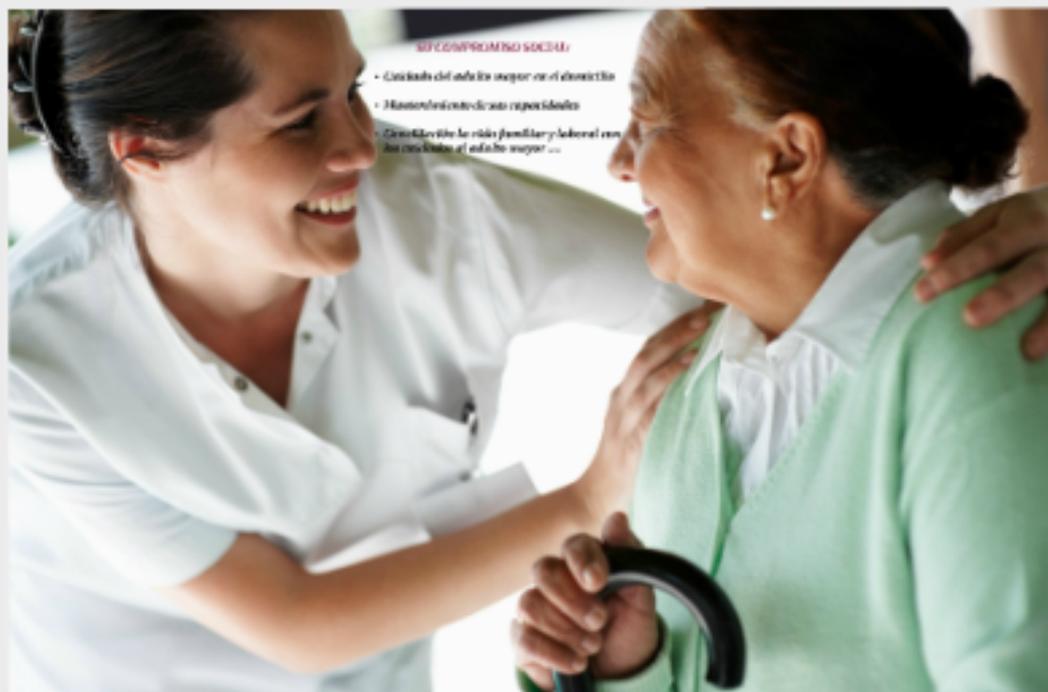
Certificación de Calidad que acredita las buenas prácticas de aquellas entidades, empresas y organismos que fomentan un envejecimiento activo y saludable.





***CASOS DE EMPRESAS
RESPONSABLES CON EL
ADULTO MAYOR***

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A DOMICILIO



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

- Atención Personal
- Atención Doméstica
- Atención Psicosocial
- Asistencia Sanitaria

TELEASISTENCIA 24H

GESTIÓN DE CENTROS DE DÍA

FORMACIÓN



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

- Atención Personal
- Atención Doméstica
- Atención Psicosocial
- Asistencia Sanitaria

TELEASISTENCIA 24H

GESTIÓN DE CENTROS DE DÍA

FORMACIÓN



SU COMPROMISO SOCIAL:

- *Cuidado del adulto mayor en el domicilio*
- *Mantenimiento de sus capacidades*
- *Conciliación la vida familiar y laboral con los cuidados al adulto mayor*

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE



• Talleres y Actividades

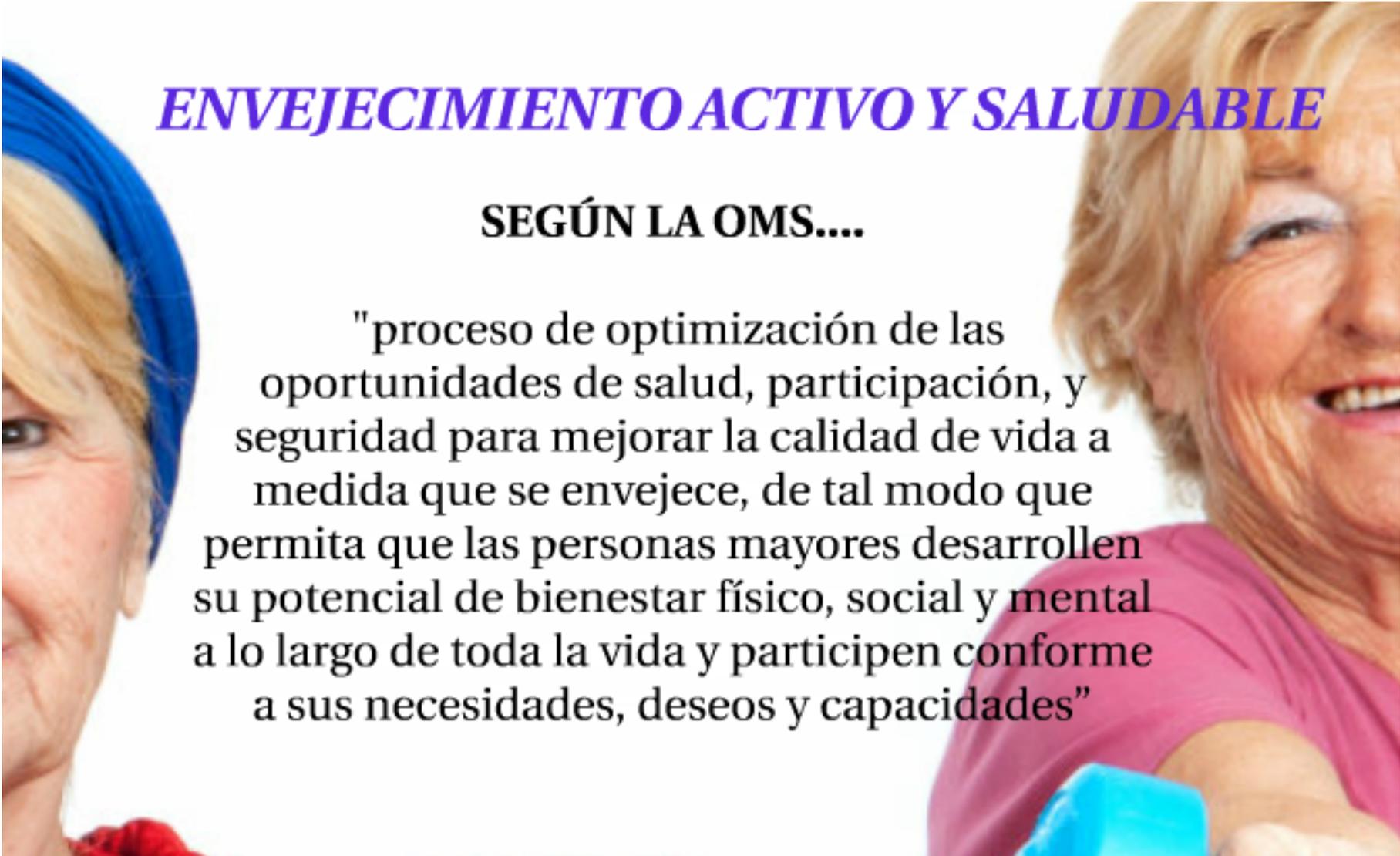
• Turismo de Salud

• Ciudades Amigables con las
Personas Mayores

• Sello de Calidad Saluus AHA

SU COMPROMISO SOCIAL:

- Promoción del envejecimiento activo
- Promoción de las oportunidades de desarrollo de las personas mayores
- Fomento de un estilo de vida saludable, participativo y seguro...



ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

SEGÚN LA OMS....

"proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación, y seguridad para mejorar la calidad de vida a medida que se envejece, de tal modo que permita que las personas mayores desarrollen su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de toda la vida y participen conforme a sus necesidades, deseos y capacidades"



- **Talleres y Actividades**
- **Turismo de Salud**
- **Ciudades Amigables con las
Personas Mayores**
- **Sello de Calidad Saluus AHA**

SU COMPROMISO SOCIAL:

- *Prevención del envejecimiento prematuro*
- *Promoción de las oportunidades de desarrollo de las personas mayores*
- *Fomento de un estilo de vida saludable, participativa y segura....*

“El envejecimiento poblacional es un triunfo de la humanidad, pero también un desafío para la sociedad”

(Kannus P et al (2005))

**¡Muchas Gracias por
su atención!**

angelbarrera@adiper.cl